El Ideal de Aragón

PERIÓDICO REGIONALISTA AGRARIO

Año I

En este periódico tienen el deber de colaborar todos los aragoneses; sean cuales sean sus maneras de pensar en materia política, religiosa y social, con tal que se sujeten a la Autonomía de Aragón

Núm. 1

SUSCRIPCIÓN

Graus . . . una pta trimestre
Fuera . . . tres ptas semestre
Número suelto, quince centimos
— Atrasado, doble precio —

GRAUS 29 de Junio de 1930

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes No se devuelven los originales De los artículos son responsables sus autores TARIFA DE ANUNCIOS

J.a página, o'80 línea

2.a pófico b

3.a pófico b

1.a página, o'80 línea

2.a pófico b

3.a pófico b

1.a página, o'80 línea

MAYOR, 9 - 2.º

Umbral

Más que una necesidad, es un deber de ciudadanía el que nos obliga a salir y a lanzarnos a la lucha espiritual de Aragón; de este Aragón decaído y demolido por la malversación que de él han hecho nuestros representantes en Cortes. Jamás les hemos visto actuar en aragonés; su acción directa, no ha sido otra que servir leal y descaradamente a su jese político. Para nuestros representantes, no ha habido nunca problema y necesidad aragonesa; no han tenido trayectoría de ideas; jamás les hemos visto adheridos a aquellos movimientos de carácter autónomo, de reivindicación nacional, que tan bien han sabido crear otros pueblos hermanos, único camino para llegar a la meta de sus aspiraciones, única forma en que los pueblos podrán engrandecerse y desarrollar sus actividades sociales y éconómicas a que aspiran conquistar.

Aragón, podemos decirlo en alta voz, jamás ha podido contar con sus representantes en Cortes, en primer lugar, porque ellos no han sido elegidos por el pueblo ni por sufragio, sino por la voluntad de los caciques comerciales y por la etiqueta del encasillado. La investidura parlamentaria de nuestros representantes, solamente se ha destacado o se ha manifestado de una manera clara ante aquellos problemas que ha afectado al logro personal, no al pueblo que hubieran podido representar.

Por un lado, démosles la razón; el hombre que compra su acta, no tiene obligación de recordarse de sus electores, y el elector que vende su conciencia por un plato de sopa tampoco puede alardear de parlamentarismo, ni puede disponer de su representante, porque éste no existe; carece uno y otro. Aragón, pues, hasta la hora presente, se ha hallado huérfano de representación ante los problemas agudos que se han ventilado dentro de la vida española. He aquí nuestro trabajo preeminente para lo futuro.

Seis años de una Dictadura más que fuerte, (para Aragón) benigna, ha servido, empero, para despertar a nuestro pueblo, que ya carecía de pecho respiratorio; ni tenía noción de sí mismo, y parece ser que no está dispuesto a entregarse de nuevo en cuerpo y alma a la usura caciquil, y se presta a entablar batalla al enemigo, llevando como bandera de combate, de redención, el Regionalismo, que es su espíritu, su alma, su personalidad, y el agrarismo que es su trabajo, su riqueza, su fatiga, su vida y la existencia del hogar paterno; es la laboriosidad de Aragón, su fe.

A todo ésto venimos, a hermanar, a unir el espíritu y el trabajo de los hijos de Aragón, en bloque común.

GASPAR TORRENTE

Aragón, no rebles

Til que faiste cana de aquellos grandes hombres que legaron a España tantas sabias leyes poniendo el veto a duques, a condes y hasta a reyes demostrando altivo cuanto puedes y eres. En estos tiempos tristes de tanta decadencia no consientas la mofa de tu inmortal escudo; que algunos de tus hijos con una gris conciencia juegan siempre contigo como unos viles tunos. ¿Has designado tú por ventura representantes de la región para sin tregua en Cortes futuras dar la batalla pro Aragón? ¿Tú has dado nombres de esos compuestos que nada dicen con Aragón que sólo tienen por objetivo tener cubierto siempre el riñón? No te lastimas ya contristado que se bauticen con tantos nombres? ¿No es uno sólo el que tú diste? ¿Por qué toleras, por qué consientes? ¿No eres tú sólo y único padre de tu gran pueblo en todos casos? pues no consientas que nadie intente la controversia de tus mandatos. y aquél que osare por cuenta propia sentar oficio de trepador por su conducta infiel e impropia facturar debes a otra región. Tú eres quien debes de entre tus hijos designar hombres que te defiendan dejando a un lado los tíos vivos: los que allí vayan, que no te vendan. Sociales son tan sólo hov los problemas. precisa a nuestros guías varien de sendas. Aragón, pues, hoy tiene también el suyo, los del Agro se quejan y es oportuno. El comercio y la industria están que arden porque a nuestra divisa la roe un cancer. Y en todo problema que afecte a Aragón, sus representantes si realmente lo son deben despoiarse de todo camisón que huela a partidismo, que causa deshonor. poniéndose de acuerdo sin olvidar que son descendientes de hombres glorias de Aragón.

Aragón fué....

Tú, lector, si eres aragonés de nacimiento y de alma, no de palabra, mira, admira, lee, relee, abre bien tus ojos y contempla como quieras esa sentencia que te ofrecemos más abajo, que se cumplió para ahogar nuestro espíritu y demoler nuestra personalidad...

Dios no supo castigar como merecía aquella mano borbónica que dictó y escribió la sentencia de muerte de nuestro Aragón...

Doscientos veintitrés años se cumple, hoy, que Aragón dejó de ser un pueblo libre, memoria que nadie os recuerda ¡ni afrontal a aquellos elementos exaltados de un patriotismo ful, que se creen ser virtuosos en sentimiento y alma aragonesa...

Abrid vosotros bien los ojos, mientras nosotros los cerramos de vergüenza, de cólera, de rabia, de odio eterno al Centralismo...

Texto del Decreto de abolición de los lueros de Aragón

«Considerando haber perdido los reinos de Aragón y Valencia, y todos sus habitadores, por la rebelión que cometieron, faltando enteramente al juramento de fidelidad que me hicieron como a su legítimo rey y señor, todos los fueros, privilegios, exempciones y libertades que gozaban, y que con tal liberal mano se les habían concedido, así por mí como por los reyes mis predecesores, particularizándolos en ésto de los demás reinos de mi corona, y tocándome el dominio absoluto de los referidos reinos de Aragón y Valencia, pues a la circunstancia de ser comprendidos en los demás que tan legítimamente poseo en esta monarquía, se añade ahora la del justo derecho de la conquista que de ellos han hecho últimamente mis armas con el motivo de su rebelión; y considerando también que uno de los principales atributos. de la sotieranía es la imposición y derogación de las leyes, las cuales con la variedad de los tiempos y mudanzas de costumbres podría Yo alterar; aun sin los grandes y fundados motivos y circunstancias que hoy concurren para ello en lo tocante a los de Aragón y Valencia: He juzgado por conveniente, así por esto como por mi deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las

V. BARROS

leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo, abolir y derogar enteramente como desde luego doy abolidos y derogados todos los referidos fueros, privilegios, prácticas y costumbres hasta aquí observados en los referidos reinos de Aragón y Valencia; siendo mi voluntad que éstos se reduzcan a las leyes de Castilla y al uso, práctica y forma de gobierno que se tiene y ha tenido en sus tribunales, sin diferencia alguna en nada, pudiendo obtener por esta razón igualmente mis fidelísimos vasallos castellanos, oficios y empleos en Aragón y Valencia de la misma manera que los aragoneses y valencianos han de poder en adelante gozarlos en Castilla, sin ninguna distinción, facilitando Yo por este medio a los castellanos motivos, para que acrediten de nuevo los afectos de mi gratitud, dispensando en ellos los mayores premios y gracias tan merecidas de su esperimentada y acrisolada fidelidad, y dando a los aragoneses y valencianos recíprocas e igualmente mayores pruebas de mi benignidad, habilitándolos para lo que no estaban, en medio de la gran libertad de los fueros que gozaban antes, y ahora quedan abolidos.

En cuya consecuencia he resuelto, que la audiencia de ministros que se ha formado para Valencia, y la que he mandado se forme para Aragón, se gobiernen y manejen en todo y por todo como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, observando literalmente las mismas reglas, leyes, p-ácticas, ordenanzas y costumbres que se guardan en éstas, sin la menor distinción ni diferencia en nada, excepto en las controversias y puntos de jurisdicción eclesiástica, y modo de tratarla; que en ésto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aquí, en consecuencia de las concordias ajustadas con la Santa Sede Apostólica, en que no se debe variar; de cuya resolución he querido participar al consejo, para que lo tenga entendido. Buen Retiro, a 29 de Junio de 1707.»

Duestro Programa

Ha l'egado a nuestros oidos y lo sabemos casi con certeza, que algunos de los futuros candidatos a Cortes por la provincia de Huesca, pretenden llevarse el acta con el sobrenombre de regionalistas.

Bien venidos sean esos señores que hasta ahora han permanecido alejados de la realidad del pueblo aragonés y que hasta ahora han actuado sólo y exclusivamente en los partidos de turno, no de ideas, que jamás las han sentido ni defendido, pero hay que objetar.

El Regionalismo aragonés no puede negar la entrada a nadie porque tiene un programa definido, y al que lo acepte, se le debe admitir, pero no se le puede aceptar que su filiación sea Albista, Romanonista, Alvarista, Gasetista, Sanchez Guerrista ni Lorrouxista; debe ser Regionalista a sacar. ¿Estamos? Este programa es el que a continuación insertamos, y así como sus componentes lo had echado en olvido, nosotros que mantenemos el fuego sagrado del Aragonesismo, no. Lo mantenemos firme, y mientras no pueda convocarse otra Asamblea general de regionalistas aragoneses como la que se celebió en Zuragoza en diciembre de 1919. que fae la que aproló estas bases de acción aragonesa con la colaboración e intervención

directa de las más altas mentalidades de Aragón, como fueron los Sres. Rocasolano, Minguijón, Miral, Marraco, Sánchez Ventura, Gil Gil y Gil, Jiménez Soler, Inucencio Jiménez, Moneva y otros que sentimos no recordar, y por los elementos de la Unión y Juventud Aragonesista de Burcelona, debemos mantenerlo y defenderlo.

Este programa solamente lo hemos sostenido en pie los elementos aragonesistas de la Ciudad Condal y los de esta alta montaña, que tan acertadamente supo despertar en su día don Joré M.ª España, llevando a la vanguardia del movimiento la Agrupación Regionalista de Grans, que presidía el Dr. Pérez Bufill.

Pues, bien; nosotros estamos donde estábamos, y quien se sienta regionalista, ya sabe a dónde aoudir: al Programa, si ez que aspira al renacimiento de Aragón

Programa de acción aragonesa

 Necesidad del regionalismo. — Es obligación de Aragón vivificar su personalidad, que no ha sido reconocida por la oligarquía imperante.

El fracaso de los ensayos hechos en Aragón para unir y organizar las energías regionalistas dispersas, no debe ser un obstáculo, sino un estímulo para acome er de nuevo y con meyores bríos la obra de organización necrearia a la proparanda de esta idea.

II. Núcleos políticos fundamentales.—
Reconocemos la sustantividad de los tree núcleos políticos fundamentales: Estado, Región y Municipio, y como consecuencia, la necesidad de que cada uno de ellos desenvuelva su personalidad con plena autonomía.

III. Funciones del Estado. — En una organizición autonómica como la que pretendemos, quedarán para el Estado español todas
las funciones correspondientes a su personalidad internacional, ejército de tierra y mar,
administración de justicia — salvo el régimen
foral, que será concordado — servicios generales de comunicaciones, pesas y medidaz, y todo
otro servicio cuya generalidad sea reconocida
como conveniente por los diferentes grupos
regionales.

IV. La Mancomunidad aragonesa.—
Aragón, como región de personalidad definida,
necesita un organismo de gobierno. Este organismo debe ser la Mancomunidad establecida
sobre la base geográfica. En tal organismo
director, estarán representadas todas las fuerzas productoras de Aragón, tanto económicas
como culturales, clasificadas por grupos según
su analogía. Una comisión técnica redactará el
Estatuto de la Mancomunidad Aragonesa.

V. Actuación municipalista.—La actuación regionalista de Aragóa no debe detenerse en la consecución de la autonomía regional, sino laborar decididamente por la autonomía del Municipio, pues el regionalismo aragonés no quiere substituir al centralismo de Madrid por el de Zaragoza.

La política regionalista aragonesa, será municipalista, en cuanto debe reconocer al Municipio como el primer núcleo político.

VI. Politica rural.—La politica regional aragonesa ha de ser ruralista, procurándo e la reconstitución del campo por verdaderas comarcas, no por las capitales de ellas; porque Aragón no sólo lo forman las grandes y medianas ciudades, sino principalmente la gran masa de poblaciones rurales extendida por su territorio.

Para dar eficacia a esta acción rural, conviene:

1.º Establecer el patrimonio ismiliar según la norma establecida en otros países y afirmar la necesidad de que el Municipio ejerza el dominio eminente sobre la tierra comprendida en su término municipal.

2.º Crear Tribunales agrarios de constitución paritaría, para resolver los problemas sociales de orden agrario que se presenten.

3.º Establecer el régimen de mejoras en los contratos de cultivos; los arrendamientos solamente por causas estrictas (mal cultivo, falta de pago, mala conducta e ineptitud del colono, cultivo directo del propietario) apreciadas por el tribunal arbitral; conveniencia de fomentar la aparcoría o medial y la forma de Sindicatos rurales.

VII. Autonomía municipal y haciendas locales.—En cuanto cida municipio cumpla con las exigencias económicas fundamentales, el Estado habrá de reconocerle la más amplia libertad para darse a sí mismo su propio Estatuto. La intervención sobre ellos del Gobierno regional o del Poder central, se limitará exclusivamente a la imposición de los extravíos que en su incumplimiento ocurriere.

Serán reforza las las Haciendas locales con los recursos que más naturalmente les corresponden; señaladamente con la contribución territorial y con el impuesto de transmisión de hienes

Será reducida la serie sucesoria de la herencia aragonesa intestada, de su ilimitación actual, al segundo grado; tras éste heredará los bienes inmuebles el Municipio donde radiquen; y tendrán tanteo para obtenerlos a censo, o retracto para adquirirlos en propiedad, los parientes del causante y los arrendatarios de aquella tierra.

VIII. Politica exterior. — En cuanto a nuestra relación con otras regiones, colaborar con aqué:las que defiendan una misma causa, pero nunca sometarnos a su dirección ni consentir que intervengan, ni mediaticen, nuestra vida regional.

IX. Bases de la reconstitución. — Las soluciones al problema de nuestra reconstitución, hau de basarse en la Economía, en el Derecho, en la Ingeniería, y en la cultura.

X. Economía.—En el aspecto económico, los estímulos para el trabajo de todos habrán de quedar siempre abiertos a una libre actuación. En las manufactureras, el aseguramiento del producto del trabajo a cada uno de los agentes individuales solidarizados con la colectividad. En una y en otras, la condición precisa para dotarlas de fuerte vitalidad, haciéndolas inmunes a todo ataque de la concurrencia exterior será la instauración de un régimen más eficaz, que impida la malversación de las utilidades remanentes después de la propia conservación.

La acumulación de las utilidades quedará necesariamente afecta a las mejoras y ampliación productiva de cada industria. Será función esencial del Poder público la aprobación y distribución de esas utilidades acumuladas, pero el ejercicio de esas únción, corresponderá en cada caso a las representaciones genuinas de las mismas industrias sindicadas.

El punto de partida para nuestro progreso, tiene que ser el aprovechamiento de la acumulación de capitales y productos existentes hoy en el territorio más explotado y en donde se agrupe más deneamente la población.

Aragón está interesado en que su riqueza sea aprovechada directamente por los aragoneses.

XI. Obras públicas .- El valle del Ebro poses la décima parte del regado actual de España, que, con las vegas de otros rios, hacen de él la sona regable más extensa de la Península; intensificando su cultivo de secano, Aragón poseerá una gran riqueza agrícola.

Aragón tiene primeras materias abundantes en el suelo y en el subsuelo; aprovechando la energía hidráulica disponible, su riqueza será tan grande como la de cualquier otra región.

Para aprovechar su riqueza, Aragón necesita:

1.º No exportar su energia hidráulica. 2.º Trabajer para que se haga el pantano de Reinosa, para que los Riegos del Alto Aragón se realicen en su totalidad, para que se ejecute el canal de las Bárdenas y en general para que se realicen inmediatamente todas las obras actualmente en ejecución. 8.º Solucionar el problema de los transportes mediante la terminación del Canfranc, la realización de los proyectos del Caminreal, de Alcafiis a Sin Carlos de la Rápita, de Jaca a los Alfaques y de Teruel a Caspe, completando esta red general con ferrocarriles secundarios, 4.º Hacer navegable el Ebro, para completar la red de vías de comunicación. 5.º Construir el puerto de los Alfaques para dar salida al Mediterráneo a los productos aragoneses. 6.º El puerto de los Alfaques debe ser un puerto aragonés.

(Concluirá.)

Costa y el momento actual

«Que niugún ministro, diputado, senador o funcionario de cualquier clase y categoria, pueda ser ni sea director, abogado, agregado, consejero o empleado de compañías de ferrocarriles o de crédito, arrendatarias de tabacos o de monopolios del Estado y empresas que tengan asuntos o negocios con la nación, provincias o municipios, tales como astilleros, etc.

Autonomía de los servicios técnicos, instrucción pública, correos y telégrafos, montes, obras públicas, seguros del Estado, etc., haciendo de ellos otros tantos centros independientes, sustraídos a la influencia perturbadora de los cambios políticos y del caciquismo.

Supresión radical de las direcciones generales y reorganización de los ministerios que queden, por secciones o negociados autónomos, es decir, con facultades propias y, por tanto, directamente responsables de sus actos ante los tribunales, con fianza para multas, con derecho de nembrarse sus auxiliares o subalternos, y sin superior jerárquico más que para las reclamaciones y recursos, especie de juzgados administrativos, sujetos a una disciplina, calcada sobre la militar, y a un régimen interior igual al de los actuales tribunales de justicia.

Supresión de les diputaciones provinciales que no han cumplido ninguno de los fines para que fueron creadas, y son causa u ocasión de muchos y muy graves males, y su sustitución por organismos más amplios.

Abolición del criterio de uniformidad y de tutela en cuanto a las municipalidades. Sustitución de la ley municipal vigente por otra breve, de líneas generales muy amplias, que remita el pormenor de la vida pública de las localidades a sus respectivas ordenanzas. La administración local debe hallarse separada en abanto de todo lo que sea política general de la nación. Los alcaldes, sin excepción, deben ser elegidos por los Ayuntamientos.

Revisión general de las tarifas ferroviarias por una junta en que se hallen representadas las cámaras agrícolas, industriales v de comercio, y las demás asociaciones de la misma índole, por delegados que ellas por sí libremente nombren, etc., etc.»

Salutación a la Prensa

Breve es el saludo, y breve es, porque al aparecer seremos distintos de los demás. Al salir, no escondemos nuestra ideología. al contrario, la manifestamos claramente; éste es el motivo que Ignoramos cómo será acogida nuestra aparición. No andamos con eufemismo ni rodeos, es hora que Aragón despierte de una vez y nada como la Prensa. Somos nosotros que con nuestras campañas le hemos de despertar, ya que la Prensa es el medio más eficaz para divulgar ideales. A todos un fraternal abrazo; en particular, a El Ebros, de Barcelona, brazo derecho del Aragonesismo y al veterano gradense, «El Ribagorzano».

LA REDACCIÓN.

Movimiento Agrario

Aviso a los labradores

Por no publicarse «Renovación» y aprovechando la noble hospitalidad que me ofrece mi buen amigo Gaspar Torrente, director de EL IDEAL DE ARAGÓN, me dirijo a todos los labradores de la comarca, diciéndoles no dejen de acudir el 29 a la Asamblea que se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora del Pueyo. No reparéis en que haya faena, aunque sea siega; (dice un antiguo adagio que hay dos medios seguros para hacerse pobre: «el tomar lo ajeno» y «el trab. jar los días festivos»). Ese día es San Pedro, y domingo; ya se ha elegido para que no haya excusas, al menos, razonadas, y como la ribera que es donde la siega tiene caracteres de haber terminado, y en la mayor parte de los otros pueblos también, y a los que les falte, un día más o menos, no importa; pues en terrenos de plantas (siempre se está en la siega), nadie sabe qué día al año hay más faena.

Así que ese día demostrará el país, si se quiere o no redimir. No reparéis en quien os llama, sino en las causas que originan el llamamiento. No hagáis caso del que valiéndose de mil patrañas os presente el asunto como pasos inútiles. Es un negocio éste, que sólo se necesita querer para que salga bien.

Muchas faenas se dejan y se recorren grandes distancias por ver una corrida de toros, un partido de foot-ball, o matarse dos hombres a punetazos.

¿Tiene acaso menos importancia para los labradores una reunión agraria, en la cuál se ha de nombrar una Junta que ha de formar y dirigir el grupo agrario comarcal, de cuya actuación dependerá nuestra vida o muerte?

Vosotros tenéis la palabra. Estoy convencido de que todos cumpliréis con vuestro deber, como lo venís cumpliendo hasta ahora cuando se os ha llamado.

Avisad, el que no lo haya hecho, para la comida.

Es el último sacrificio que en bien de todos os pide vuestro afimo. compañero,

JOSÉ MARÍA FONCILLAS.

Olvena y Junio 1930.

Nota .- En el número próximo daremos amplia información.

Dotas locales

El engrandecimiento de la Villa

Hace unos días apareció totalmente reformado el establecimiento que posee en la calle de Benasque, el prestigioso industrial en materia de relojeria y optica don Vicente Salinas. Sin exagerar, podemos decir que hay sumo gusto en el labrado de carpintería y ebanistería que corresponde a los talleres de D. Teodoro Celaya, prestigioso carpintero de la localidad. Felicidades a todos.

El pasado día de Corpus Christi sué inaugurado de nuevo (ya que ha recibido una total reforma), adaptándolo a las exigencias de higiene y seguridad del pueblo, el Teatro eldeal Cinema", con la Compania o Espectácu'os Lorea, que represento varias revistas-operetas, siendo del agrado del público. Actuaron jueves noche, sábado y domingo con gran éxito, viéndose el Teat-o totalmente lleno. Buenos augurios se le esperan al empresario, nuestro amigo, don Augusto Salamero, pues, a él se debe, que en esta villa hayamos podido ver espectáculos revistas que solaniente se exhiben en grandes poblaciones.

A su sacrificio correspondio la población.

Con motivo de pasar las vacaciones con su familia, ha l'egado el simpático joven Gregorio Loscertales, procedente de Zaragoza, de continuar sus estudios de Bachillerato.

Días atrás han regresado; después de brillantes exámenes, en Huesca, la bella señorita Natividad Puy y los simpáticos jóvenes Jesus Blanco, Mariano Puy y Juan José Aguilar; y en Lérida, Jesus Gracia.

Nuestra enhorabuena y hasta el próximo

Procedentes de Madrid y Caspe, respectivamente, han llegado a ésta, las bellas señoritas Pepita y Gloria, hermanas de nuestro estimado amigo y culto farmacéutico de esta villa, José

El presente número ha sido visado por la censura gubernativa.

Correspondencia

Numio. Se publicará con algún recorte. P. O. Se le mandará el primer número, con la seguridad que le gustará la orientación

J. M. F. Se publicará y asistiremos a la

Asamblea, para tomar buena nota.

M. E. C. Por falta de espacio no se publica hoy, lo haremos otro día.

A. O. Veremos cómo responden los ara-

gonesis M. V. No nos hable, señor, que la Monarquia tenga que ampararse en un Alba... y en

un Bugallal jes el colmot
R. N. Gracias por la suscripción de antemano; voluntariosos como usted nos convienen.

BARBASTRO; Tip. Viuda de J. Corrales

PINTURA

J. ZUZAYA

Barranco, 49 - GRAUS

Peluguería AGUILAR

Barranco, 55 - GRAUS

(Junto a Casa Samblancat)

BOTERÍA Anselmo Aguilar

Calle Salamero - GRAUS

Imprenta Moderna

Esta imprenta se distingue por su economía y buen servicio.

EXCELENTE MATERIAL DE ESCRITORIO Y LIBRERIA

Salamero, número 34 - GRAUS

A los amanies del Arie

Se dan lecciones de solfeo. teoría, clarinete y piano

Para detalles dirigirse a la Relojería BADÍA Benasque, 23 :-: GRAUS

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

JOSE CELAYA FREGOLA

JOAQUIN ALLUE TORRUBIAS Se reciben avisos para bodas, bautizos. entierros y excursiones.

SERVICIO DÍA Y NOCHE PRECIOS ECONÓMICOS

Salamero, número 27 - GRAUS

Reloiería SALINAS Calle Benasque, núm. 17:-: GRAUS

La reforma del establecimiento ha traído consigo la ampliación de todas las secciones.

Extenso surtido en Relojería, Joyería, Optica, Armas y Municiones.

Sellos de goma, Lámparas y Material eléctrico. Agujas para Gramólono y piezas de recambio ESPECIALIDAD EN OBJETOS PARA REGALO

TALLER PARA TODA CLASE DE COMPOSTURAS



Por su duración Por su economía Por su presentación es la que más se vende hoy en toda la Nación.

No comprar sin ver y consultar precios al agente BORÁN

BENASQUE, 4 - GRAUS

Perfumeria, Juguetes, Artículos de Regalo y Baile.

MECANO ALTO ARAGONESA CATALANA

Servicio diario de TRANSPORTES con Auto-Camiones GRAUS - BARCELONA y VICEVERSA

Este nuevo servicio, ofrece a su distinguida clientela la gran sacilidad de remitir y recibir sus mercancias, encargos, regalos, medicamentos de urgencia y todos los asuntos que tienen a bien confiarle sus clientes, en el limitadísimo intermedio de OCHO HORAS, y también tiene el gusto de comunicar a Vd., que a precios relativamente convenientes y convencionales, puede poner en contacto su comercio o industria en

el plazo de horas indicado, con las poblaciones siguientes:

Graus - Pueyo - Torres - Aler - Benabarre - Baells - Camporrells - Estopinán - Alcampel - Tamarite - Albelda - Alfarráz - Almenar - Alguaira

Rosellón - Torrefarrera - Lérida - Bell-Lloch - Mollerusa - Golmés - Bellpuig - Vilagrasa - Tárrega - Cervera - Jorva - Igualada - Capellades - Vallbona

Piera - Masquela - Beguda - Martorell - San Andrés - Pallaixa - Molins de Rey - San Feliu - San Justo - Esplugas y Barcelona.

Este servicio está en contacto directo con todo el ALTO ARAGON, con todos los servicios de transporte de MADRID, VALENCIA, SAN

SEBASTIAN y con todos los recaderos de Cataluña.

Este servicio recibe equipajes de cualquier género, para América (Norte y Sur), Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Suiza y otras naciones. REPRESENTACION EN TODOS LOS PUNTOS DEL ITINERARIO :=: CENTRAL EN GRAUS: SALAMERO (D. JOSE), 1. EN BARCELONA: Consejo de Ciento, 414; VALENCIA, 653 y GUINARDÓ, 24 :-: Teléfonos 54821 y 51827. - LA EMPRESA.

Gasa GAPUGHO

(Suc. Vda. de Salamero)

Tejidos - Confecciones Plisados

Plaza de Alfonso XIII - GRAUS

QUIERE USTED

dar a conocer y hacer amar ARAGÓN? Cooperar a la prosperidad económica de nuestra región?

Favorecer al Comercio e Industria locales? PROTEJA AL TURISMO fuente de riquezas incalculables, y sea miembro del

Sindicato de Iniciativa y Propaganda recibirá mensualmente la magnífica revista gráfica de cultura aragonesa ARAGÓN

Hijos de Antonio Español

GRAUS

Construcciones de Cemento armado. Piedra artificial 'y Albañilería FABRICA DE YESO

MATERIALES de CONSTRUCCIÓN Constructor del Monumento a Costa

AGENCIA "CITROEN"

RICARDO PALLARS

Servicio de coches de alquiler y por abono Se reciben avisos para bodas, bautizos, entierros y excursiones Citroen y Wihppet - Gomas y Accesorios Salamero, 21 - GRAUS

Fábrica y Almacén

de Aguardientes, Anisados y Vinos

Joaquín Español Ríos Calle de Salamero - GRAUS

SUSCRIBIROS A "EL IDEAL DE ARAGÓN"

que edite la imprenta J. CORRALES, de Barbastro, quien le servirá a usted, muy barato, toda clase de trabajos : : : : : . comerciales : : : : :